

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**



Bogotá D. C., siete (7) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Expediente N°.	11001-33-35-013-2019-00014-00
Demandante:	VIVIANA ANDREA SIERRA MALAGON
Demandado:	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS IDIGER

Allegadas las pruebas documentales decretadas en audiencia inicial y atendiendo el trámite procesal a seguir, el Despacho ordena:

- 1.- Incorporar al expediente las referidas pruebas debidamente recaudadas.
- 2.- Correr traslado a las partes y al Agente del Ministerio Público por el término común de diez (10) días, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), para que presenten por escrito ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA
Juez.

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE BOGOTA D. C-SECCION SEGUNDA

Por anotación en el estado electrónico No. 087 de fecha 8 de noviembre de 2019 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.


ELIZABETH GARAMILLO M. MULANDA

La Secretaria
11001-33-35-013-2019-00014